

realizado avoco de la presente lo principal la se antecede es me los demás ales por lo que ta al trámite e. Cuéntese en con el señor i Tercero de lo Provincial del ivil, Identifi- edulación. Pú- una sola vez e la demanda en arios de mayor e esta ciudad. al proceso la ción que se Téngase en sillerio judicial ifique. f) Dr. dóñez Tapia- o Civil nico al público s legales consi-

JUDICIAL AL SEZABALA utivo Juan Mora DEL ACTOR: udicial N° 20) a Moscoso. O: Jorge Za-

36.000,00 VENO DE LO o, 30 de mayo 08h20. VIS- tud del sorteo avoco cono- la presente o principal, la rior, es clara, ne los requis- Cumpla con la emandada o pciones en el tres días e señor Jorge u calidad e ento el tor sobre e o del domi- ia actual del esele por la rma prevista del Código Civil. Té- el domicilio ial señalado prégrese los entados. ardo Flores

su conoci- fines de dole de la tiene de en el Juz- lo Civil de dentro del Certifico. no Cadena DEL JUZ- O DE LO NCHA

domicilio y casilla judicial en el Palacio de Justicia, para sus notificaciones posteriores.

Quito, junio 12 (1) 1985

Lcdo. Angel Cahuasqui Ch. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

R. del E. JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO JUDICIAL REMATE

El día jueves que contaremos veintidos de agosto de mil novecientos ochenta y cinco (1985), de las catorce horas a las dieciocho horas, en la Secretaría del Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha, se llevará a cabo el remate de: Un inmueble ubicado en la Avenida de la República N° 17-24 de la ciudad de Quito, parroquia Benalcázar, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por el Norte, en 30,00 m. con lote N° 303; por el Sur, en igual extensión, con el lote N° 301, por el Oriente, en 20,00 m. con Escuela Boliviana; y, por el occidente, en 26,00 m. con Avenida de la República; con una superficie total de 600,00m2.,

están mal colocados y algunos rotos por lo que filtra el agua. La planta de subsuelo

hou Ecuador, Miércoles 26 de junio de 1985

pisos. El área total de construcción es de 2.180 m2. repartidos así: 1.900 m2. corresponden a almacenes y departamentos y 280 m2. corresponden a parqueaderos. Tomando en consideración el movimiento de tierras, desbanques y desahojos, los materiales utilizados y el estado actual de la edificación en sí, el metro cuadrado de construcción se ha avaluado en \$/. 13.400,00, totalizando un avalúo de \$/. 29'212.000,00
Avalúo del terreno \$/. 7'200.000,00
SUMAN \$/. 36'412.000,00
SON: TREINTA Y SEIS MIL L O N E S C U A T R O C I E N T O S D O C E M I L 00/100 SUCRES. Las posturas serán aceptadas a partir de las dos terceras partes del avalúo. Lo que comunico al público para los fines legales consiguientes. Alcides A. Redín G. SECRETARIO DEL JUZGADO 5TO. DE LO CIVIL DE PICHINCHA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "MOLINOS SAN FRANCISCO INTRIGOCIA. LTDA."

- 1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de constitución de "MOLINOS SAN FRANCISCO INTRIGOCIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 23 de mayo de 1985, ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, doctor Oswaldo Villamar Rocaurte, mediante Resolución N° 85-1-1-00754, de 20 de junio de 1985.
- 2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: NOMINA: Francisco Holguín Jaramillo, E CIVIL: Casado, NACIONALIDAD: Ecuatoriana, DOMICILIO: Quito, NOMINA: Carlos Holguín Torres; y, E CIVIL: Casado, NACIONALIDAD: Ecuatoriana, DOMICILIO: Quito, NOMINA: Lorena Holguín Torres. E CIVIL: Casada, NACIONALIDAD: Ecuatoriana, DOMICILIO: Quito.
- 3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La denominación de la compañía es: "MOLINOS SAN FRANCISCO INTRIGOCIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.
- 4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es. La compra y venta de trigo, la elaboración de harina y sus productos derivados, la comercialización y distribución del producto terminado; la compraventa de bienes muebles e inmuebles, la importación, exportación y elaboración de todo tipo de productos industriales y, en general, realizar actividades agrícolas y agroindustriales, la participación en la constitución o en aumentos de capital de cualquier clase de compañías así como la adquisición de acciones y participaciones; actuar como agente, representante y distribuidor de compañías o personas naturales, nacionales y extranjeras, en el país o fuera de él.
- 6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es

Maria Oleas Serrano, Alvaro Oleas Serrano y Javier Oleas Serrano.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.—

La compañía es gobernada por la junta general de socios

Ejerce el ente y Oleas

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 25 de junio de 1985
Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "COMERCIAL EGUEZ JIDY S.A."

- 1.— CELEBRACION APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de "COMERCIAL EGUEZ JIDY S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 5 de junio de 1985 ante el Notario Vigésimo Primero del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Doctor Oswaldo Villamar Ricaurte, Director General de Asesoría Jurídica, Encargado del Despacho de la Superintendencia de Compañías Oficina de Quito, mediante Resolución N° 85-1-1-00727 de 19 de junio de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el N° 770, tomo 116 del 20 de junio de 1985
- 2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Patricia Eguez, por sus propios derechos y en su calidad de Apoderado de la señorita Aline Jidy; también por sus propios derechos: Helena Caballero de Arroba, Diego Portilla González y Santiago Cornejo Mignone. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto el último que es soltero, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La denominación de la compañía es: "COMERCIAL EGUEZ JIDY S.A." y tiene un plazo de duración de cuarenta años.
- 4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.
- 5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es la venta de instrumentos de control industrial y de ferretería, la prestación de servicios de mantenimiento de equipos industriales, así como ofrecer cursos de instrumentación.
- 6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de \$/. 1'000.000,00, dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/. 1.000,00 cada una.
- 7.— INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía está suscrito íntegramente y pagado \$/. 295.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de \$/. 705.000,00
- 8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— el número de accionistas es CINCO y su nómina es la misma que consta en el numeral segundo de este extracto.
- 9.— RESOLUCION DEL MICEI.— El Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, autoriza, a la Srta. Aline Jidy Fernández, para invertir en la constitución de "COMERCIAL EGUEZ JIDY S.A." de acuerdo al cuadro que a continuación se expresa.
NOMBRE: Aline Jidy Fernández
NACIONALIDAD: Norteamericana
RESOLUCION: 234 de 27 de mayo de 1985
TIPO DE INVERSION: Extranjera directa
MONTO DE INVERSION: \$/. 60.000,00
FORMA DE PAGO: Numerario
MONTO PAGADO: \$/. 60.000,00
- 10.— CALIFICACION DE LA EMPRESA.— De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros "COMERCIAL EGUEZ JIDY S.A." está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración como "Empresa Nacional"
- 11.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, a 24 de junio de 1985
Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL